



Expte N° 58.014.-

SANTA FE, 04 de junio de 2012.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Ing. Roberto GIORIA eleva solicitud de licencia en un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, por haber sido designado en uno de mayor jerarquía (Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva "A", interino).

ATENTO lo informado por Departamento Personal, la Secretaría Académica y la Directora del Departamento Hidrología, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al Ing. Roberto GIORIA (DNI N° 08.434.923), licencia por incompatibilidad, desde el 01 de abril de 2012, y por el término de una año, en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple, por haber sido designado en un cargo de mayor jerarquía (Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva "A", interino), encuadrándose en el Título III, Art. 8, Apartado II, de la Ordenanza N° 03/04.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Ciencia y Técnica, Departamento Personal y Directora del Departamento Hidrología. Comuníquese al interesado. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 137/12.

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 - Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar